



18 de julio de 2024.-

¿CUÁNTO DEBIERA SER NUESTRO SALARIO COMO MINIMO?¹

Luego de la nueva variación de precios que dio a conocer el INDEC, la cual marca una “inflación” menor al 5% y el gobierno festeja, sostenemos que el dato continúa siendo muy alto en comparación con los datos de la región. **Sigue sin sorprendernos esta supuesta “caída de la inflación” ya que es producto de la decisión del gobierno de pisar aumentos de servicios y por supuesto la brutal caída del consumo².** La pérdida del poder adquisitivo sigue siendo un problema. Los datos del mes de Junio nos arrojan que los acumulados interanuales del Índice de precios al consumidor (IPC), la Canasta básica alimentaria (CBA) y la Canasta básica total (CBT³), fueron de 271,5%, 277,4% y 275,7% respectivamente.

Dentro del deterioro general que enfrentamos todxs lxs trabajadoras, quienes más han perdido desde que asumió el gobierno nacional son lxs trabajadoras contratadas fraudulentamente, por el poder ejecutivo, a través del decreto 1109 (monotributistas). Deben percibir un aumento salarial que compense la pérdida que sufrieron sus ingresos desde octubre del año pasado a junio del presente año.

En defensa del poder de compra de lxs trabajadoras, desde la Junta Interna de **ATE INDEC** elaboramos el siguiente ejercicio. Lo hacemos con la intención de aportar argumentos para que nuestrxs paritarix le reclamen al gobierno nacional una urgente apertura de la paritaria para el periodo 2024/25 y se implemente una recomposición salarial para compensar la pérdida acumulada en los últimos meses, con un piso de ingresos como el aquí expresado para todxs lxs trabajadoras.

Un trabajador/a necesitó, en JUNIO de 2024, \$ 1.362.029.- para satisfacer las necesidades mínimas de un hogar constituido por una pareja de 35 años con dos hijxs en edad escolar. Este valor se compone de \$ 482.875.- necesarios para adquirir una Canasta Alimentaria Mínima y de \$ 879.154.- para acceder a otros bienes y servicios básicos.

Las canastas utilizadas para este ejercicio no son las utilizadas por el INDEC para la medición de la pobreza, que en **JUNIO de 2024** llegó a \$ 873.169.- ⁴para una familia de cuatro integrantes, sino que son las llamadas **“Canastas de Consumos Mínimos”** y surgieron como propuesta metodológica innovadora en el INDEC, aunque todavía no se han aplicado en las mediciones oficiales.

Por tanto, ningún trabajador debería ganar -de bolsillo- menos que el valor calculado en este ejercicio⁵

¹ datos actualizados al 30 de junio de 2024.

² https://www.indec.gob.ar/uploads/informesdeprensa/ipc_07_24C42AFC489C.pdf

³ https://www.indec.gob.ar/uploads/informesdeprensa/canasta_07_249C2B27D401.pdf

⁴ https://www.indec.gob.ar/uploads/informesdeprensa/canasta_07_249C2B27D401.pdf

⁵ Para ver el anexo metodológico se lxs invita a leer el informe del mes de agosto 2020 en el siguiente enlace: <https://drive.google.com/file/d/1P8t8q6-22jEG7HQw8qP0Rq35VLM4vBr7/view?usp=sharing>

Resultados Regionales

CANASTAS REGIONALES	HOGAR: PAREJA CON 2 HIJXS MENORES					
	(A modo de ejemplo. Se puede calcular para cualquier tipo de hogar)					
	GBA	CUYO	NEA	NOA	PAMPEANA	PATAGÓNICA
CANASTA ALIMENTARIA MÍNIMA	\$482.875	\$413.047	\$433.617	\$424.927	\$455.825	\$499.771
OTROS CONSUMOS MÍNIMOS	\$879.154	\$766.614	\$778.918	\$760.467	\$794.752	\$834.306
TOTAL, CANASTA DE CONSUMOS MÍNIMOS	\$1.362.029	\$1.179.661	\$1.212.535	\$1.185.394	\$1.250.577	\$1.334.077

S.M.V.M.

Frente a la convocatoria hecha por el poder ejecutivo al Consejo del Salario volvemos a exigir que el SMVM debe ser igual a la CBT que el INDEC difunde mes a mes, y que el ultimo valor conocido para una familia con 4 integrantes está en 873.169.-⁶

Hoy la última actualización del SMVM, a Junio 2024, es de \$ 234.315.-⁷ con lo que podemos afirmar que en un año tuvo una pérdida de un 40% si el igualmente insuficiente valor del año pasado se actualiza por la inflación acumulada en ese periodo.

	SMVM	Actualizado
Salario junio 2023	87.987,00.-	328.191,51.-
Salario junio 2024	234.315,12.-	
Diferencia		93.876.-
Perdida en un año		% 40,06

ACTUALIZACIÓN DE LA PÉRDIDA DE PODER ADQUISITIVO DE NUESTRO SALARIO A JUNIO 2024

El panorama para lxs trabajadorxs estatales es complicado si tenemos en cuenta que el salario de referencia de DICIEMBRE del 2015 (\$10.191), actualizado a junio 2024 debió ser de \$ 941.170.- y no los insuficientes \$ 495.215.- (sin incluir las sumas fijas de \$ 4.000.-), según la grilla salarial del SINEP de Junio del 2024⁸.

En el periodo de referencia -dic. 2015 a Junio2024- la pérdida del poder adquisitivo de nuestros ingresos, para el nivel D0 es de un **47 %**. Ahora, si solo lo circunscribimos al periodo que va desde junio 2023 a junio del 2024, al magro ingreso del caso testigo la pérdida es de un **16%**. Si lo circunscribimos al periodo de gestión del nuevo gobierno esta pérdida ronda el 19%.

⁶ https://www.indec.gob.ar/uploads/informesdeprensa/canasta_07_249C2B27D401.pdf

⁷ https://www.indec.gob.ar/uploads/informesdeprensa/canasta_07_249C2B27D401.pdf

⁸ https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/escala-salarial_mayo-cc-2024.pdf

El Relevamiento de Expectativas de Mercado que realiza el Banco Central⁹, proyecta una inflación interanual para el año 2024 entre un 136,6% y el 138,1%. Por tal motivo, el actual gobierno debe abrir la mesa de negociación paritaria, para evitar que se deterioren aún más nuestros ingresos, y plantear una propuesta que contenga una cláusula de actualización automática por inflación.

MONOTRIBUTISTAS. CONFLICTO CONTRACTUAL Y SALARIAL.

La situación de lxs trabajadorxs monotributistas es destacada en **nuestro constante reclamo de regularización contractual**. En su caso, a la pérdida del poder adquisitivo general, se le debe sumar la no percepción de medios aguinaldos, presentismo y las exiguas sumas fijas que el gobierno otorga como paliativo. Tomando un salario neto mensual actual de \$ 400.000.- ha acumulado una pérdida que alcanza la suma de \$ 2.799.022.-, esto es el equivalente a 8 ½ meses de honorarios en los últimos 81 meses.

EXIGIMOS:

- ¡AUMENTO DE EMERGENCIA DEL 80% A PAGAR EN UNA SOLA CUOTA!
- ¡NEGOCIACIÓN PARITARIA SIN TECHO!
- ¡URGENTE COMPENSACION SALARIAL PARA LXS MONOTRIBUTISTAS POR LA INFLACIÓN ACUMULADA DESDE OCTUBRE 2023 A JUNIO 2024!
- ¡BONO DE \$100.000! - MENSUAL PARA TODXS LXS TRABAJADORXS!
- ¡PLANTA PERMANENTE PARA TODXS SIN QUITA SALARIAL!
- ¡NINGÚN DESPIDO EN EL ESTADO, REINCORPORACIÓN DE LXS COMPAÑERXS DESPEDIDXS!

**¡EL ESTADO NO SE VENDE NI DESGUAZA!
LXS TRABAJADORXS SOMOS LA GARANTÍA DE CREDIBILIDAD.
SIN TRABAJADORXS NO HAY ESTADÍSTICA PÚBLICA.
EN EL INDEC NO SOBRA NADIE.**

⁹ <https://www.bcra.gob.ar/Pdfs/PublicacionesEstadisticas/relevamiento-expectativas-mercado-jun-2024.pdf>